



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: 305.2022; C.GAIN-CESGA-USC-UVI-UDC.C.CUANTICA NGEU C.17 I.1 BDNS 637099			
Título: Living Lab & Caso de estudio en QKD			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/01/2022	FIN: 30/09/2025
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Informática			
OBJETO DEL CONTRATO: Técnico/a de apoyo a la investigación			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: FCITICG - Horario 9:00-14:00h y de 16:00 - 18:00 h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2025
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>
			FECHA FIN CONTRATO: 24/09/2025
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.706,25*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490006 MUS 00336			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: José Carlos Dafonte Vázquez - Presidente (TIT-UN), Francisco Javier Nóvoa de Manuel - Secretario (PC-DR), Minia Manteiga Outeiro (CAT-UN)/ Suplentes: Ángel Gómez García (ASOC-3), María Martínez Pérez (AXU-DR), Daniel Garabato Míguez (AXU-DR)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	bQx86PH8MKnivCezgAtOsA==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Nóvoa Manuel	José Carlos Dafonte Vázquez	Asinado	29/10/2024 12:05:04
Observacións			Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/bQx86PH8MKnivCezgAtOsA==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 8EP3JLV4JKNK8DUVIP2NKA8A Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 30/10/2024 13:52:59 Página 2 de un total de 4 página(s).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	bQx86PH8MKnivCezgAtOsA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Nóvoa Manuel	Asinado	29/10/2024 12:05:04
	José Carlos Dafonte Vázquez	Asinado	29/10/2024 10:59:37
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/bQx86PH8MKnivCezgAtOsA=		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 29 de octubre de 2024

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: José Carlos Dafonte / Francisco Javier Nóvoa De Manuel

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	bQx86PH8MKnivCezgAtOsA==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Nóvoa Manuel		Asinado	29/10/2024 12:05:04
	José Carlos Dafonte Vázquez		Asinado	29/10/2024 10:59:37
Observacións			Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/bQx86PH8MKnivCezgAtOsA=			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

El objetivo general es el desarrollo de una aplicación para la extracción y uso de claves cuánticas. Las tareas de apoyo a realizar dentro del proyecto de investigación relacionado con este contrato son:

- Integración con un dispositivo QRNG, Quantum Random Number Generator.
- Desarrollo de una API para la gestión de claves cuánticas.
- Diseño de puntos de presencia para Internet cuántica (enlaces QI e Internet convencional).
- Creación de un caso de uso de claves cuánticas en una aplicación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

o Expediente académico, puntuado en proporción a la nota media de los créditos cursados en base 10, RD 1125/2003 (Máx. 5 puntos, máximo 2,5 puntos por cada grado/máster relacionado con la temática).

o Publicación de artículos científicos, comunicaciones en congresos y trabajos académicos (JCR Q1-Q2 1 punto; JCR Q3-Q4 0,5; 0,2 por ponencia en congreso; 0,2 por TFM/TFG Máx. 2 puntos) relacionados con el uso de claves cuánticas.

o Experiencia profesional demostrable en el ámbito de la Ciberseguridad, criptografía cuántica y IoT(0,5 puntos por mes; máximo de 2 puntos)

o Entrevista personal, en caso de empate entre candidatos (Máx. 1 punto).

El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 6 puntos.

Se creará una lista de espera con los aspirantes cuya puntuación supere los 6 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referentividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	bQx86PH8MKnivCezgAtOsA==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Nóvoa Manuel		Asinado	29/10/2024 12:05:04
	José Carlos Dafonte Vázquez		Asinado	29/10/2024 10:59:37
Observacións			Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/bQx86PH8MKnivCezgAtOsA==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

